

ACTA DE LA SESIÓN N° 01-2025 DE LA "COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PIURA"

En la ciudad de Piura, siendo las 10:25 a.m. del día 27 de marzo de 2025, contando con la presencia de la Dra. Faviola Susana Campos Hidalgo - Presidenta de la Junta de Fiscales de Piura y Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura, Abg. Jesús Martín Ocampos Mogollón - Representante del Gobierno Regional de Piura, Dr. David Fernando Correa Castro - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dr. Yone Pedro Li Córdova - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, Dra. Carolina Delgado Manrique - Presidenta de la Junta de Fiscales de Sullana, Lic. Pedro Rivera Arizaga - Representante Alterno del Consejo de Coordinación Regional, Dra. María Isabel Palomino Valdéz - Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizada de Piura, Dr. Rolando Alberto Moreno Rosales - Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Sullana; Econ. William Alfredo Boulanger Jiménez - Gerente Regional de Control de Piura de la Contraloría General de La República, Dr. Martín Fajardo Arriola - Representante del Arzobispado Metropolitano de Piura, Coronel Ricardo Walter Rojas Rojas - Representante de la I Macro Región Policial de Piura, Embajador Arturo Chipoco Cáceda - Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abg. Carlos Ramírez García - Representante de la Oficina Defensorial de Piura y el Abg. Ernesto Cornejo Alcaraz - Secretario Técnico Anticorrupción (e), miembros de LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PIURA, en adelante LA COMISIÓN.

Abg. Ernesto Cornejo Alcaraz - Secretario Técnico Anticorrupción (e), inició con la verificación de los miembros asistentes e inasistentes (Econ. Alain Alvarado Tabacchi, representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, Sr. Julio César Ramos Yovera - Representante de la Cámara de Comercio de Piura - CAMCO, Ing. Víctor Palacios Córdova - Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza), señalando que se cuenta con el quórum correspondiente, se puede dar inicio a la sesión de conformidad con la agenda programada.

- 
1. Palabras de bienvenida e inicio de la sesión.
 2. Propuesta y elección de la institución en quien recaerá la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo Presidente periodo 2025.
 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 4 del año 2024.
 4. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura - Año 2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Palabras de bienvenida e inicio de la sesión.**

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Saludó a los presentes, dio la bienvenida y agradeció por su presencia en la sesión convocada e indicó que la agenda de trabajo tiene los siguientes puntos de agenda: i) **Propuesta y elección de la institución en quien recaerá la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo Presidente periodo 2025**; en el que se harán las propuestas para la elección y juramentación del nuevo presidente; ii) **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 4 del año 2024**, en el que se solicitará con la anuencia de los presentes la dispensa de su lectura debido a que esta ya ha sido notificada oportunamente y iii) **Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura - Año 2025**, este punto recaerá en el Abg. Ernesto Cornejo Alcaraz - Secretario Técnico Anticorrupción, y se le ha solicitado capacidad de síntesis para poder tomar conocimiento de los ejes centrales importantes. En ese sentido, solicitó al Abg. Ernesto Cornejo Alcaraz- Secretario Técnico Anticorrupción, verificar si se cuenta con el Quorum correspondiente, a fin de poder iniciar la sesión.

ABG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)

Saludó a todos los presentes y procedió a pasar lista e informó a la Presidenta, que se cuenta con el Quorum correspondiente y se puede dar inicio a la sesión.

2. **Propuesta y elección de la institución en quien recaerá la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo Presidente periodo 2025.**

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Agradeció al Abg. Cornejo y señaló que teniendo en consideración que se cuenta con el quorum correspondiente se procede con el primer punto de agenda, que es la propuesta y elección de la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo presidente periodo 2025. Además, dio a conocer que se está comunicando al interno con el Dr. Pedro Li que es Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana y le ha indicado que tuvo una dificultad para el traslado y que está por la Av. Sánchez Cerro y Av. Loreto y que en todo caso se tendría a bien esperarle puesto que se va a producir un acto de elección y votación para que él también pueda ejercer este deber que tiene o, si se decide continuar, todo ello solamente como consulta.

EMBAJADOR ARTURO CHIPOCO CACEDA - DIRECTOR DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PIURA

Señaló que tratándose de la elección del presidente, se debería esperar, pero que no implica que de repente se pueda ver el segundo punto de la agenda.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Señaló que le parece correcto pasar al siguiente punto de agenda que es la lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 4-2024.

LIC. PEDRO RIVERA ARIZAGA – REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR)

Indicó que teniendo en cuenta que están contra el tiempo, se une a lo señalado por el embajador y que se debería continuar con la agenda.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Señaló que siendo esto así, se le cede el uso de la palabra al Abg. Ernesto Cornejo, con la finalidad de que pueda proceder con el siguiente punto de agenda.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 4 del año 2024.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Solicitó la dispensa de la lectura total del Acta y solicitó a los miembros asistentes su votación para su aprobación, para lo cual se solicitó al Secretario Técnico Anticorrupción dar lectura de los acuerdos adoptados para posteriormente pasar lista para la aprobación del acta en mención.

ABG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)

Señaló que el Acta ha sido notificada a los correos electrónicos de los miembros de la Comisión a fin de que puedan emitir sus observaciones pertinentes; y, que en ese sentido y de conformidad a la dispensa solicitada por la Presidencia de la Comisión y aprobada por los miembros de la Comisión, sólo se procede a dar lectura de los acuerdos adoptados.

Previo a la lectura de los acuerdos, informó a la Presidenta que en ese momento se acaba de incorporar a la sesión el Dr. Yone Pedro Li Córdova - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a fin de que quede en registro.

Seguidamente procedió a dar lectura de los acuerdos adoptados:

• **ACUERDO N° 01-CRA PIURA**

Se acuerda aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 03-2024 con la dispensa respectiva.

• **ACUERDO N° 02-CRA PIURA**

Se acuerda, luego de aprobar por unanimidad enviar un Oficio a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Se acuerda aprobar por unanimidad enviar un Oficio a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción a fin de que interpongan sus buenos oficios ante los entes competentes con el objetivo que se dote de mayores recursos presupuestales, humanos y logísticos a las Fiscalías de Delitos de Corrupción de Piura y Sullana, Juzgados Anticorrupción de Piura y Sullana, Policía Anticorrupción de Piura y a las Procuradurías Públicas Anticorrupción Descentralizadas de Piura y Sullana; toda vez que como se ha tomado conocimiento en las sesiones, estas instituciones no cuentan con recursos presupuestales, logísticos y humanos especializados para un mejor desenvolvimiento y acciones de acuerdo a sus competencias.

Respecto a este punto de agenda, informó a la Comisión que se cumplió con enviar el Oficio N° 1-2025/CRA PIURA, a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, el mismo que fue ingresado a través de la mesa de partes virtual de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, signado con Expediente N° 2025-0017121 y a la fecha se encuentra en el despacho de la Secretaría de Integridad Pública.

Por otro lado señaló que al haberse dado lectura de los acuerdos adoptados, corresponde pasar a la votación para la respectiva aprobación y en razón de ello solicitó a los presentes se sirvan levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión N° 4-2024, seguidamente dio cuenta a la Presidenta que ésta ha sido aprobada por unanimidad; y, que corresponde pasar al siguiente punto de agenda.

4. Propuesta y elección de la institución en quien recaerá la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción y juramentación del nuevo Presidente periodo 2025.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Agradeció al Abg. Cornejo y le señaló al Dr. Pedro Li, que se iba a dar inicio a la sesión con el contexto de la elección del próximo presidente o presidenta de la comisión, sino que dado que usted estaba por llegar, se decidió pasar al segundo punto de agenda, sin embargo se procede a retomar el primer punto de agenda. Seguidamente invitó a los miembros de la comisión para que presenten sus propuestas para la elección del nuevo presidente, para lo cual, dejó en uso de la palabra al Abg. Ernesto Cornejo, para la conducción de esta fase de propuestas.

ABG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)

Señaló que como ya explicó la Presidenta de la Comisión, corresponde elegir al presidente de la comisión para el periodo 2025, e invitó a los presentes a hacer sus propuestas.

LIC. PEDRO RIVERA ARIZAGA – REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR)

Saludó a todos los presentes e indicó que lleva el saludo del Consejo de Coordinación Regional y que ha creído conveniente presentar la propuesta del Dr. David Fernando Correa Castro – Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura.

DR. YONE PEDRO LI CÓRDOVA - PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

Saludó a todos los miembros de la comisión y señaló que su propuesta también es para el Dr. David Correa.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Señaló que por parte del Ministerio Público de Piura, la propuesta para presidente también considera debe recaer en el doctor David Correa.

DRA. CAROLINA DELGADO MANRIQUE - PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES DE SULLANA

Señaló que se suma a la propuesta del Dr. David Correa para la Presidencia de la Comisión.

DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO – PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

Saludó a todos los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura y, señaló que si es que tienen a bien amparar la propuesta realizada por sus colegas y por el representante que hizo uso de la palabra en primer lugar, no tiene ningún inconveniente de presidir esta honrosa comisión.

ABG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)

Agradeció al Dr. Correa y señaló que como ya lo explicó la Presidenta de la Comisión, corresponde proceder con la votación para elegir al nuevo presidente y en razón de ello, procedió a pasar lista para que los miembros con voz y voto señalen si están de acuerdo o no con la propuesta de elegir a la Corte Superior de Justicia de Piura, cuya titularidad recae en el Dr. David Fernando Correa Castro para la presidencia de la comisión por el periodo 2025. Acto seguido, dio cuenta a la presidenta y a los miembros de la comisión, que el Dr. David Fernando Correa Castro, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, ha sido elegido por unanimidad, como Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción – Periodo 2025. Asimismo, dio cuenta a la Presidenta de la Comisión, que corresponde pasar al juramento del Dr. Correa como nuevo presidente de la comisión.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Señaló que al haberse elegido que la presidencia de la comisión recaerá en la Corte Superior de Justicia de Piura, teniendo como titular al Dr. David Fernando Correa Castro, se procederá al acto de juramentación. Seguidamente, invitó al Dr. David Correa para proceder con su respectiva juramentación, señalándose lo siguiente: "Dr. David Fernando Correa Castro, jura por Dios y por la patria desempeñar fiel y lealmente el cargo de Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura, para el que habéis sido elegido".

DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO – PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

Respondió, si juró.

DRA. FAVIOLA SUSANA CAMPOS HIDALGO - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Indicó, si así lo hicieres que Dios y la patria lo premiaran, caso contrario os lo demandaran, señalando que ha sido juramentado como nuevo Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Piura, para lo cual le deseó el mejor de los éxitos y procedió a felicitarlo.

DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO – PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

Agradeció la confianza depositada en su persona para dirigir la Comisión Regional Anticorrupción durante este año que está comenzando y lo que viene. Señaló que no suele prometer, pero sí va a poner todo de su parte para que en la Comisión se trabaje de una manera articulada con la colaboración de todos y cada uno de los presentes. Agradeció nuevamente por el honor concedido y señaló que está a disposición de todos para continuar el trabajo que se viene realizando. Posteriormente, señaló que corresponde continuar con el desarrollo de la sesión.

3. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Año 2025.

DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO – PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

Cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico Anticorrupción para que continúe con el desarrollo del punto de agenda, que es la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Año 2025.

ABG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)

Señaló que el proyecto del Plan de Trabajo ha sido enviado oportunamente a todas las instituciones de manera virtual y que ahora corresponde exponerlo para luego proceder con la aprobación puesto que éste debe ser aprobado en el primer trimestre del año 2025; y, en ese sentido va a tratar de resumirlo lo más posible.

Asimismo, indicó que con la venia del señor presidente procede a hacer una breve presentación del plan de trabajo, señalando lo siguiente:

- El plan tiene una estructura que comprende: la presentación, marco normativo, diagnóstico, objetivos, campañas o proyectos, otras actividades de sensibilización que se tienen que llevar a cabo durante el año 2025, informes, cronograma de sesiones de las cuales hay 4 sesiones obligatorias ordinarias durante el año y que esta sesión es la primera que se está llevando a cabo. También se tiene la ruta estratégica que es la matriz de seguimiento y monitoreo de las actividades que se llevarán a cabo, el financiamiento y recursos y algunos anexos.
- Señaló que los objetivos que busca este plan de trabajo es: i) fortalecer la implementación de lineamientos y estándares de cumplimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el departamento o la región de Piura, ii) incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el departamento, iii) implementar herramientas de prevención y detección de la corrupción y iv) mejorar la capacidad de articulación de las entidades del departamento para prevenir investigar y sancionar la corrupción en el marco de sus competencias asegurando la rendición periódica de cuentas.
- Respecto a la ruta estratégica que contiene la matriz de seguimiento y monitoreo, señaló que esta contiene acciones, indicadores, medios de verificación, responsables y áreas involucradas por actividad, metas y plazos. El objetivo uno, prevé la elaboración del proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura Año 2025, el medio de verificación es el Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Año 2025 aprobado al primer trimestre y el responsable es la Secretaría Técnica Anticorrupción. La siguiente actividad es implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, que cumple con el objetivo tres, la periodicidad es el segundo tercer y cuarto trimestre y los responsables son el GORE, Municipalidad Provincial de Piura, Corte Superior de Justicia (Piura y Sullana), Ministerio Público (Piura y Sullana) y Gerencia Regional de Control.

- La actividad de implementar el Registro estándar de visitas en línea, se relaciona con el objetivo tres y los responsables los pueden ser también casi todas las instituciones que conforman parte de la comisión. En cuanto a la actividad de implementar la Plataforma de debida diligencia, se relaciona con el objetivo tres y corresponde hacer seguimiento, como responsables están prácticamente todas las instituciones que forman parte de la comisión.
- La actividad de difundir la Plataforma digital única de denuncias del ciudadano, los responsables igualmente son también las mismas instituciones.
- También señaló otras actividades como la Rendición de cuentas sobre acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción; Seguimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses; Seguimiento a los casos emblemáticos; Organizar actividades estratégicas operativas; Seguimiento de aplicación de estándares de integridad; Seguimiento de solicitudes de acceso a la información; Seguimiento de los informes de control; Seguimiento de investigaciones por presuntos delitos contra la administración pública; Seguimiento de procesos por presuntos delitos contra la administración pública detallando el número de sentencias, la circunscripción donde se produjo el hecho, hay un formato que también forma parte del plan de trabajo y que está en la parte final el cual es una guía que nos da la Secretaría de Integridad Pública para el seguimiento de los casos sobre delitos de corrupción, el indicador serían los informes de proceso resueltos y los responsables sería Corte Superior de Justicia de Piura y Sullana y el involucrado que en este caso es el Secretario Técnico Anticorrupción para el seguimiento correspondiente.
- Otra actividad es la de realizar eventos de capacitación, acá las entidades públicas de la Comisión Regional Anticorrupción deben incorporar en su plan de desarrollo de personas, talleres, charlas, cursos u otros sobre ética, integridad pública, código de ética en la función pública, modelo de integridad, códigos de conducta, delitos contra la administración pública, entre otros. También se deben incorporar talleres charlas cursos u otros para empoderar a la sociedad civil sobre mecanismos de control ciudadano. El indicador son los informes de las capacitaciones y los responsables son todas las entidades de la Comisión Regional Anticorrupción. Asimismo, la realización de campañas de difusión y movilización, difusión.
- Otra actividad es la sensibilización en la región a fin de promover la aplicación de estándares de integridad en los proyectos de inversión pública; actividades para impulsar las veedurías ciudadanas en el ámbito de la región Piura, el indicador es el informe de las actividades de difusión. El Gobierno Regional tiene una directiva que establece lineamientos para aplicar estándares de integridad en las obras de contratación pública.
- También está la realización de actividades de sensibilización sobre ética e integridad en el marco del día del servidor público actividades el indicador son los informes de las actividades de sensibilización realizadas y los responsables tenemos en este caso a las entidades públicas que son parte de la comisión.
- Además se tiene el seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción que recae sobre la Secretaría Técnica Anticorrupción, quien es el responsable del monitoreo y seguimiento de toda esa ruta que contiene las actividades a realizar por parte de cada uno de los miembros de la comisión.
- Finalmente señaló que ese ha sido el resumen del Plan de Trabajo, el mismo que fue enviado oportunamente a todos los miembros de la comisión, quienes tuvieron un plazo para presentar sus aportes y observaciones; e, en todo caso correspondería pasar a la votación y aprobación de este plan, si así lo consideran pertinente.

DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO – PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

Agradeció al Abg. Cornejo por la presentación realizada y señaló que se debe proceder con la aprobación respectiva del Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción 2025, salvo que algún miembro de la comisión quiera participar.

Al no haber participaciones, cedió el uso de la palabra al Abg. Cornejo a fin de pasar lista para la respectiva aprobación.

ABG. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ - SECRETARIO TÉCNICO ANTICORRUPCIÓN (e)

Procedió a pasar lista de los miembros con voz y voto para su respectivo voto y dio cuenta al Presidente de la Comisión que el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura – Año 2025, ha sido aprobado por unanimidad.

DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO – PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

Agradeció al Abg. Cornejo y a todo su equipo de trabajo que han hecho posible el Plan de trabajo presentado en la presente sesión. Asimismo, anuncio que al haberse agotado los puntos de agenda se da por culminada la sesión y agradeció nuevamente la confianza depositada en su persona el día de hoy y los instó a participar conjuntamente todas las instituciones y seguir comprometidos en impulsar las acciones de integridad y lucha contra la corrupción y así servir de una mejor manera a la sociedad.

5. ACUERDOS ADOPTADOS:

LA COMISIÓN adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 01-CRA PIURA

Se acuerda aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 04-2024 con la dispensa respectiva.

ACUERDO N° 02-CRA PIURA

Se acuerda por unanimidad elegir que la Presidencia de LA COMISIÓN para el periodo 2025, recaerá en la Corte Superior de Justicia de Piura, la misma que es presidida por el Dr. David Fernando Correa Castro.

ACUERDO N° 03-CRA PIURA

Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción - Año 2025.

Siendo las once y treinta de la mañana, se concluyen los temas de la agenda y el presidente levanta la sesión, firmando conjuntamente con el Secretario Técnico Anticorrupción (e), la presente acta en dos (02) textos originales.



DR. DAVID FERNANDO CORREA CASTRO
Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción



Abg. ERNESTO CORNEJO ALCARAZ
Secretario Técnico Anticorrupción (e)